

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE / BACHELOR IN PHYSICAL ACTIVITY AND SPORT SCIENCES POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DEPORTE.(Murcia) - CENTRO UNIVERSITARIO UCAM. Cartagena
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (ENTRENADOR DEPORTIVO)MENCIÓN EN GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA (GESTOR DEPORTIVO)MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (EDUCADOR DEPORTIVO)MENCIÓN EN REEDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (REEDUCADOR FÍSICO Y DEPORTIVO)
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado con Informe favorable de ANECA de 10 de junio de 2009, e inició su impartición el curso 2009-2010 en la Facultad de Ciencias de la Actividad física y del Deporte, actualmente Facultad del Deporte, y en el Centro Universitario UCAM Cartagena tras su modificación, con Informe favorable de ANECA de 25 de julio de 2014. El Grado obtuvo Informe favorable de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA el 23 de febrero de 2017. Con posterioridad, el título se sometió a sendos procesos de modificación de la memoria, con Informes favorables de ANECA, el 3 de noviembre de 2017 y el 1 de julio de 2022, procesos que no han sido tomados en consideración en el vigente proceso de Renovación de la Acreditación.

El título oferta cuatro menciones: Entrenamiento Deportivo, Gestión y Recreación Deportiva, Educación Física y Deportiva, y Reeducación Física y Deportiva, y se imparte en español y en inglés en la sede de Murcia, y en español en la de Cartagena.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta las establecidas en la memoria verificada vigente, 380, distribuidas en 280 en la sede de Murcia en idioma español, 40 en Murcia en idioma inglés, y 60 en la sede de Cartagena. En la Web se refiere una oferta de 320 en Murcia en español y 25 para el plan de estudios en inglés, con 60 para Cartagena. En todo caso, de acuerdo con la Tabla 4, no se ha superado el número máximo de estudiantado de nuevo ingreso.

Se aportan las actas de las reuniones de coordinación docente del claustro de profesorado de la Facultad, entre profesorado de la misma materia y de coordinación de curso.

En la coordinación horizontal, las figuras más relevantes son la dirección de la Facultad (decanato y secretaría) y responsables del título (vicedecanato y secretaría académica) (Evidencia E2, relativa a la coordinación transversal de materias de Grado) Cada materia del plan de estudios dispone de un coordinador que convoca dos reuniones al año para la revisión de las actividades formativas. En estas reuniones se abordan también materias de coordinación horizontal entre las asignaturas que integran la carga docente, con cuatro comisiones, una por cada curso del título. Para la coordinación entre centros de impartición e idiomas de enseñanza, el título dispone de un responsable de coordinación por centro, en Murcia tanto para la modalidad en español como para la modalidad en inglés. La satisfacción del

estudiantado, para todas las sedes, en una escala entre 1 y 5, muestran resultados entre 3 y 4 en todos los ítems relacionados con la coordinación.

En la Evidencia E3 se presentan los perfiles de acceso de todo el estudiantado en cada una de las sedes, accediendo desde el Bachillerato o desde un Ciclo formativo de grado superior. El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, cumpliéndose con los requisitos establecidos, como el nivel de idioma inglés B2, como pudo constatar el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad.

Existe una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que se ocupa de examinar y resolver los supuestos establecidos en la memoria: enseñanzas superiores oficiales no universitarias (entre 0 y 0), acreditación de experiencia laboral y profesional (entre 0 y 9) y títulos propios (entre 0 y 36) En la Tabla aportada en la Evidencia E4, sin embargo, figuran reconocimientos procedentes de enseñanzas no universitarias. Igualmente, hasta la modificación de 1 de julio de 2022 no existía posibilidad de reconocimiento por títulos propios. En algún caso se reconocen 82.5 créditos por título universitario no oficial. Existe un expediente de reconocimiento que supera el máximo del 60% legalmente establecido. En la memoria verificada se contempla reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitaria y experiencia laboral. La mayoría de reconocimientos de créditos, 54, ha sido por enseñanzas superiores no universitarias correspondientes al Grado superior de técnico animador físico deportivo, aspecto contemplado en la memoria. Sin embargo, se han realizado también reconocimientos procedentes de títulos propios, aspecto no contemplado en la memoria

La normativa académica se aplica en función de lo establecido para Universidad y Facultad. No se aporta información sobre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación o experiencia previa en relación con las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden en las asignaturas objeto de reconocimiento del título. Se reconocen, además, créditos por formación oficial no universitaria, lo que sí que se corresponde con la memoria.

Tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad Católica de San Antonio de Murcia presenta un Plan de Mejoras en donde, en relación con el reconocimiento de créditos, se compromete a solicitar a ANECA la modificación de la memoria verificada con el objetivo de incorporar las tablas de reconocimiento actualizadas y aprobadas por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de la Región de Murcia.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, la Dirección y la Comisión de Reconocimientos y Transferencia del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad se realizará un seguimiento del proceso de modificación de la memoria durante el curso 2023-2024.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

a información pública del título se encuentra disponible en la página web de la UCAM. A través de la sección "Calidad/Documentación Oficial", contiene la memoria verificada del título, el Informe de verificación de ANECA, y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) junto a las diversas resoluciones de autorización del título. Se encuentran también los Informes de modificación y seguimiento, el Informe de autoevaluación y el Plan de Mejora comprometido durante el proceso de Primera Renovación de la Acreditación. Están igualmente disponibles las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Se encuentra publicado en la Web el Sistema de Garantía de Calidad del Título, en donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del Título, y también sus principales indicadores de resultados.

En la Web figura información sobre el perfil recomendado del estudiante que esté interesado en cursar este Grado.

Dentro de la sección de la página web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM, que tiene encomendada la atención del estudiantado y personas integrantes de la comunidad universitarias con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

En términos generales, la información de interés para el estudiantado se encuentra disponible en la Web en Murcia (inglés y español) y Cartagena (español), dividida en información general, plan de estudios, profesorado, rankings y calidad. Está publicado el calendario académico, y existe un icono de acceso al plan de estudios por módulos, no correspondiéndose todas las asignaturas con las ofertadas en la Web dentro de la pestaña "Plan de estudio", en donde se encuentran también publicados los horarios del primer y segundo cuatrimestres, así como los horarios de TSU y TAMA y el calendario de exámenes, incluido el del título en extinción, con una pestaña alusiva.

Están sólo disponibles las guías docentes de primer curso, y no las de 2º, 3º y 4º, incluyendo descripción de las asignaturas, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, temario y bibliografía, con la de Prácticas y TFG en otra pestaña, y tanto en español como en inglés.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) La última revisión es de 2 de noviembre de 2022.

El Grado cuenta con procesos y registros, integrados en el SIGC de la Universidad, que permiten recoger y analizar de manera continua la información y los resultados relevantes del título.

El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, y garantiza su dinamización a través del proceso de mejora continua.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se dedica a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos, teniendo en cuenta:

- El resultado de la formación. Tasas.
- La evaluación y mejora del título.
- La satisfacción de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es adecuado, aunque no se ajusta exactamente a la memoria, un hecho que se ha producido por el aumento de personal y la consolidación de parte del profesorado. En el campus de Murcia hay 2 asociados, contra los 11 de la memoria; en profesorado ayudante no doctor, hay 1 contra 3 en la memoria; no hay profesorado colaborador, contra los 29 previstos en la memoria; el profesorado contratado doctor ha disminuido de 43 a 19, el profesorado ayudante doctor ha incrementado de 7 a 11, y se mantiene el profesorado titular en 3. El número total del profesorado ha

disminuido de 70 a 51 integrantes, con 33 en posesión del doctorado, y un total de 20 sexenios reconocidos. Según la Evidencia E8, la plantilla está integrada por 44 doctores y 39 no doctores, con 8 categorías de profesorado, de acuerdo con su convenio colectivo. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se aclaró que el profesorado no es exactamente el mismo en todas las sedes.

Se presentan los CVN del profesorado, así como sus datos para la comunicación y un enlace a su perfil, con grupo de investigación, publicaciones y proyectos. De la información se desprende que el profesorado es el mismo para los campus de Murcia y de Cartagena, también para la opción en inglés.

Existen coordinaciones de Prácticum por materia y perfil, no existiendo constancia del perfil del personal académico asociado a los TFG. El profesorado ha participado en jornadas de formación e innovación docente (Evidencia E9) No se localizan evidencias sobre profesorado que hubiera solicitado la evaluación Docentia. En el Informe de Autoevaluación se mencionan actividades formativas del personal docente.

De acuerdo con la Evidencia E11, existen 2 integrantes del personal de apoyo.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos disponibles para la docencia son suficientes y adecuados, y se ajustan a las necesidades de las actividades formativas del título, y tanto en las sedes de Murcia como de Cartagena (Evidencia E12)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constató que las instalaciones son adecuadas para la impartición del título (Evidencias E12 y E13) En el acta del claustro de 21 de julio de 2022 se expresa preocupación por compartir espacios con la titulación de Veterinaria, y comentarios sobre pérdida de aulas. En las mismas audiencias, no obstante, se constató que se cuenta con espacios suficientes para el adecuado desarrollo de la titulación.

De acuerdo con la Evidencia 5.3, la satisfacción con los recursos del título, entre 1 y 5, se encuentra próxima al 3 en la sede de Cartagena y la modalidad en inglés, y a 4 en la modalidad en español en Murcia.

El título cuenta con acciones de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso, recogándose en la Evidencia E14 diversas acciones de tutoría. Se cuenta con servicios de apoyo y orientación académica y profesional adecuados (Evidencia E14) así como con diversos programas de movilidad, presentado los resultados del estudiantado que ha salido a través de los diversos tipos de programas y que han cursado estudios procedentes de otras Universidades (Evidencia E14.2) De la Evidencia E5.3 se desprenden valoraciones no elevadas de la atención y orientación en algunos de los cursos de impartición del título.

Se encuentran publicados en la Web los convenios de prácticas externas, entre ellos el Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia para las prácticas docentes. No se localiza el número de plazas disponibles para cada convenio. En la Web aparece una coordinadora de prácticas, pero no se encuentran las coordinaciones de prácticas por itinerario. En la guía docente aparecen otros dos docentes adicionales como coordinadores de prácticas.

La Evidencia E15 recoge información sobre el estudiantado que ha cursado el Prácticum según su mención correspondiente.

De la información y evidencias disponibles se desprende que el desarrollo de las prácticas se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

Entre 1 y 5, la satisfacción, en los cursos 2020-2021 y 2021 y 2022, en la modalidad en inglés, es 3.5 y 3.1, respectivamente; en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, en la modalidad en español, por debajo de 3, 3.6 y 4, respectivamente; en Cartagena, en 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, por debajo de 4, 3.7 y 3.7, respectivamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se ajustan al nivel de Grado del MECES.

El TFG tiene como objetivo el diseño de una intervención basada en la experiencia del Prácticum. Se ha modificado su evaluación tras la modificación de la memoria, y el Informe favorable de ANECA. Existe una rúbrica de evaluación por parte del profesorado, siendo el profesorado tutor responsable de la evaluación del Trabajo. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constató que, normalmente, se procede a su defensa, grabándose un video que se evalúa en diferido. Sí que realiza la defensa el estudiantado que opta a la matrícula de honor. La inexistencia de defensa pública significa el incumplimiento de la normativa y de la memoria.

De acuerdo con la Evidencia E5.3, y sobre el 100%, la satisfacción global con el título es 88% en Cartagena. En Murcia, se alcanza un 90% en español y un 89% en inglés.

Tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad Católica de San Antonio de Murcia presenta un Plan de Mejoras en el que se compromete a solicitar en la próxima modificación de la memoria del Grado la actualización correspondiente al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, la Dirección y la Comisión de Calidad del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad se realizará un seguimiento del Plan de Mejoras con el objetivo de adaptar el título al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Conforme a la Tabla 4, en el curso 2020-2021 la tasa de graduación es 57.2% y la tasa de eficiencia 91.68%. Los indicadores globales del título se muestran desagregados por centros de impartición.

En el campus de Murcia, la tasa de abandono ha ido en incremento desde 2016-2017 hasta alcanzar en 2019-2020 33.51%, por encima del 25% previsto en la memoria verificada. La tasa de graduación oscila

entre el 46.4% en 2018.2019 y el 57.2% en 2020-2021, por debajo del 75% establecido en la memoria. En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se recomendó ya analizar las causas que motivaban estas desviaciones de la memoria, así como el emprendimiento de acciones encaminadas a la mejora de las tasas de graduación y abandono. En el Informe de Autoevaluación se alude a las causas de abandono, como son el tránsito del estudiantado hacia otras universidades y el perfil del estudiantado, integrado por deportistas de élite.

En el Campus de Cartagena, la tasa de abandono estuvo ligeramente por encima de lo previsto en la memoria en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con un 0% en 2019-2020. La tasa de graduación ha sido del 46.4%, 71.4% y 40% en 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 respectivamente, valores por debajo de lo previsto en la memoria verificada.

Las encuestas al estudiantado muestran un grado de satisfacción del 88% en Cartagena en inglés (Evidencia E5.3), y en Murcia un 90% para la modalidad en español y 89% en inglés. El grado de satisfacción de las personas empleadoras con el Grado es 4.51 sobre 5. De acuerdo con las encuestas de evaluación de egresados, la satisfacción global media con los resultados obtenidos es 3.7 sobre 5 para Murcia, idioma español.

Se evidencia una actualización en el perfil de egreso en la última modificación de la memoria del título, de conformidad con la normativa vigente, lo que permite el mantenimiento de su relevancia académica y profesional.

La Universidad lleva a cabo acciones de orientación laboral, así como una encuesta sobre inserción laboral. El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) recoge la opinión de empleadores y estudiantado egresado acerca de diversos aspectos. Los resultados de inserción laboral muestran un positivo grado de satisfacción, con un 85% del estudiantado de Murcia y un 78% del de Cartagena encontrando una salida profesional relacionada con la formación académica recibida. Se destaca que la mayoría de las personas egresadas consiguen incorporarse al mundo laboral entre 0 y 3 meses. El tiempo de permanencia en el puesto de trabajo suele prolongarse entre 12 y 24 meses, con un 68% de contratación a jornada completa. El 87.5% ha sido promocionado en su puesto de trabajo, con igual porcentaje para Murcia y Cartagena.

El SOIL realiza de manera periódica estudios de inserción laboral a egresados del título. Con una participación del 49.64% en la encuesta a personas egresadas en el curso 2018-2019, un 58.83% se encuentra trabajando, bien por cuenta propia o ajena. Un 45.99% encontró trabajo en los 3 primeros meses, y un 66.19% en los primeros 9. Un 77.78% señala que su trabajo no alcanza sus expectativas, y un 75.56% se encuentran ocupadas en trabajos no cualificados. En una encuesta realizada en el curso 2021-2022 a 25 empleadores, su satisfacción con los egresados del título era 4.44 sobre 5.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspectos, comprometidos en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objetivo de especial atención durante las siguientes etapas de Renovación de la Acreditación del título:

-Los reconocimientos de créditos deben siempre realizarse de conformidad con la normativa vigente y con la memoria verificada. Si se quiere ampliar los supuestos y número de reconocimiento de créditos, deberá presentarse la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

-Tal como establece el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, los Trabajos Fin de Grado deben ser defendidos en un acto público.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado